

de su propio territorio porque se tenía acceso a una notable variedad de climas y cultivos en las cercanías. Esta constatación, si bien no invalida ninguno de los postulados de Murra, viene a mejorar nuestro conocimiento sobre los diversos mecanismos económicos en el mundo andino.

Acompaña al texto, como Apéndice, la transcripción de tres documentos que contienen profusa información sobre la calidad de la tierra y los habitantes de pueblos andinos. Se trata de tres cuadernos de la visita de La Gasca (1549) que se refieren a los curacazgos de Maranga y Huaura y al señorío de Canta. De otro lado, María Rostwowski de Diez Canseco anuncia, según lo indicado en la Introducción, haber hallado el expediente de la tasa general de la visita lagasquiana, documento fundamental para los estudiosos del siglo XVI que esperamos ver publicado pronto. En conclusión, *Señoríos indígenas de Lima y Canta* representa una importante contribución al estudio del mundo andino por su investigación de un ámbito regional específico. Nos debe servir para una interpretación mejor fundamentada de la estructura del Tawantinsuyu y de la totalidad de lo andino, un análisis que no se debe perder de vista, si bien reconocemos en él una amplia gama de matices, según las regiones.

Teodoro Hampe M.

VILLALOBOS, Sergio, *La economía de un desierto. Tarapacá durante la Colonia*. Ediciones Nueva Universidad, Santiago de Chile, 1979; 278 págs.

Bajo el título de *La economía de un desierto*, Sergio Villalobos ha publicado un conjunto de estudios en torno a Tarapacá, compuesto de ocho capítulos de extensión irregular, que abarca el amplio espectro de problemas vinculados al estudio de largo alcance de una región colonial.

La presentación del aspecto geográfico —tema del primer capítulo— resulta excesivamente apretada en comparación al tratamiento de los demás temas. No obstante, se puede destacar la distinción entre la costa y su cordillera, la pampa, la quebrada y los páramos del altiplano. El segundo capítulo está dedicado a la presentación de las encomiendas de la región en el siglo XVI: básicamente aquellas que originariamente fueron posesión de Lucas Martínez Vegazo y Pedro Pizarro. Como en el caso del aspecto geográfico, el estudio de las encomiendas iniciales —capítulo segundo— no deja de tener cierto tono de “introducción forzada” y ciertamente ajena al interés principal de Villalobos y marginal al contenido sustancial del aporte de éste al conocimiento histórico de la región. Así, Villalobos ha repetido errores ajenos en la transcripción de la cédula de encomienda de Martínez Vegazo, al mismo tiempo que ha establecido una

identificación injustificada entre los alcances de la encomienda de aquél conquistador con las dimensiones de la encomienda misma de Tarapacá. Los indios tributarios de Carumas, Arica, Ilo, Guaypar Yuminas, formaban parte de la encomienda de Martínez Vegazo, pero no de la “encomienda de Tarapacá”, hecho que no se destaca en el libro y genera confusión. Los cuadros de población y tributos —tomados de la visita toledana— ofrecen la ilustración cuántica de una realidad social mayor, de la cual los indígenas de Tarapacá constituían un subconjunto importante. La decadencia de las encomiendas y una pertinente distinción entre la ley y la realidad cierran la presentación del XVI tarapaqueño.

El tercer capítulo del libro de Villalobos —enriquecido por el apoyo de una mayor documentación— se ocupa del régimen de pensiones de indios durante el XVII y XVIII. Este régimen sucedió al de encomiendas y se apoyó en la percepción de la renta por personajes extraños a la región, a través del aparato administrativo oficial encargado de la recaudación. El cobro del tributo se hizo indirectamente, mediante el arriendo de aquél derecho. Los arrendatarios no se limitaban a cobrar: obligaban a los naturales a trabajar para ellos en la extracción de guano y en la pesca. Pensionario y arrendatario fueron términos comunes en aquellos siglos y desplazaron al encomendero. Villalobos ofrece información de primer orden sobre la distribución de pensiones durante el período. Particularmente rica, una visita general hecha entre 1753 y 1756 permite a Villalobos ofrecer una configuración estadística de la región, en base a tres aspectos: el volumen demográfico, el rendimiento del tributo y su distribución.

Fueron pensionarios personajes de la alta nobleza europea que jamás estuvieron por Tarapacá, y el destino de los fondos de las pensiones estaba orientado básicamente al exterior. La presentación del régimen de pensiones como una sucesión al de encomiendas es sugerente, aunque la claridad se vea lastimada por un uso indistinto de pensionado y encomendado cuando se alude —por ejemplo— al Marqués de Lara pensionado/encomendero de la región.

El capítulo cuarto está dedicado a la pesca y la extracción de guano. Apoyado en registros de fragatas y relaciones de viajeros, Villalobos ofrece una apretada visión de ambas actividades, a comienzos del XVII y mediados del XVIII. Como la pesca, la extracción de guano carecía de una situación jurídica clara.

El autor se ocupa en el quinto capítulo del esfuerzo agrícola. En términos generales, la agricultura en Tarapacá era considerada deficitaria y la demanda generada por la fluctuación del movimiento minero obligó a traer alimentos de otros lugares. Dos elementos fueron determinantes en esta condición: la discontinuidad en la posesión de la tierra y la falta de agua. Apoyado en expedientes de sucesión, Villalobos expone la gradual conversión de tierras comunales en particulares y el carácter disperso de la tenencia de tierra, tanto las

posesiones de indios cuanto las de españoles. La lucha por la tierra y el agua en el siglo XVIII es reseñada a partir de los esfuerzos de Antonio O'Brien por rehabilitar la agricultura de la pampa del Tamarugal con aguas de las lagunas de Lirima, de los conflictos entre los indígenas de Tarapacá y los de Carangas por la posesión de ricos pastizales altiplánicos y, por último, a partir de las disputas entre los indígenas de Pica y Atacama, por la posesión de tierras de Quillagua, aledañas al río Loa.

Continúa su estudio sobre la agricultura de la región ocupándose de las características del riego y las diferentes técnicas de cultivo utilizadas, para terminar con una localización geográfica y jerarquía de los principales cultivos.

El capítulo sexto está dedicado al estudio de la riqueza minera en la región. Villalobos empieza señalando la coincidencia de la reactivación de Huantajaya de 1718 y 1746 con el incremento del comercio en la costa del Pacífico sur y una consecuente intensificación de la demanda de metales preciosos. Minería de hallazgo, la actividad minera de Tarapacá experimentó notorios altibajos que la tomaron muy inestable. Iniciada su explotación en el siglo XVI con el sistema de bolsones, las minas de Huantajaya pasaron a explotarse nuevamente en el XVII, esta vez con el sistema de veta fija.

Presenta el autor los detalles y entretelones de este proceso, anotando la localización de las estacas y los mapas correspondientes. Especial atención merecen las posesiones mineras de dos familias bastante representativas de la riqueza minera de Tarapacá en el XVII: los Loayza y los de la Fuente. La documentación del virrey Amat permite apreciar la importancia que dentro del virreinato peruano adquirió la minería de Tarapacá, a comienzos de la década de 1760. Asimismo es visible el grado de misterio que envolvía a la actividad minera. Ambos aspectos determinaron el nombramiento de un juez visitador: Antonio O'Brien. La propia visita impulsó la minería de la región y desencadenó el descubrimiento y concesión de nuevas vetas.

Son de particular interés las páginas que Villalobos dedica a las posesiones de don Basilio de la Fuente, magnate minero de la época. Sus sucesores, afincados en Arequipa, enfrentaron la decadencia de Huantajaya, aunque interrumpida por fugaces resurgimientos. Ambos aspectos son observados por Villalobos con detenimiento. Hacia 1795, había en Huantajaya nueve minas en explotación y otras tantas abandonadas.

El capítulo dedicado a la riqueza minera se cierra con la presentación de yacimientos ubicados en las formaciones montañosas de los Andes y en la costa de Tarapacá. En ambos casos Villalobos alcanza —gracias al aporte documental del Archivo Judicial de Iquique y el Archivo Notarial de Tarapacá— un grado notable de precisión y detalle.

La organización económica y técnica ocupa el capítulo séptimo del libro

que reseñamos. El continuo riesgo a que estaba sujeta la actividad minera obligó a la constitución de sociedades. El caso de Basilio de la Fuente —visto con anterioridad pero presentado integralmente en esta ocasión— permite ilustrar en detalle la organización económica de un empresario acaudalado.

Apoyado en los protocolos notariales el autor reconstruye parte de la red de operaciones mercantiles y contractuales que tuvieron lugar a propósito de la minería. La habilitación o avío —esa forma rudimentaria del crédito—, así como las condiciones paupérrimas en que se efectuaba las faenas mineras destacan en la exposición del autor, quien se detiene en la presentación de los costos de los viajes efectuados a las minas llevando aguas y alimentos, así como en las cuentas de una mina, en un período de cuatro meses.

En el aspecto técnico destacan los molinos y buitrones. Se presenta las diversas formas de moler el metal y su amalgama con el azogue. Villalobos cita en este punto una descripción del proceso técnico hecha por Francisco Javier Echeverría —autor de una *Memoria de la Santa Iglesia de Arequipa*—, testimonio en el que apoya parte significativa de las afirmaciones del libro. Luego de la amalgama se procedía a lavar el mineral y recuperar el azogue. Villalobos cierra este capítulo con la revisión de algunos inventarios de azoguerías.

El último capítulo del libro está dedicado al estudio de los sistemas de trabajo. En un principio la forma común era el el trabajo remunerado y libremente convenido. Se presenta aquí una serie de cláusulas de contratos de mineros y administradores, así como la diversa nomenclatura con que se aludía —según el trabajo específico— a los trabajadores de las minas, mecanismos de endeudamiento por los cuales se retenía a los trabajadores, y algunos conflictos laborales.

El uso libre de desmontes —conocido en la región como pallaqueo— dió lugar a una tercera forma de trabajo, intermedia entre el peón que reconoce a un patrón y el que trabaja con libertad. La escasez de mano de obra —que el resurgimiento de Huantajaya hizo evidente— obligó a la organización de una mita tardía en Tarapacá. La implantación del sistema de trabajo obligatorio estuvo ligada —como observa Villalobos detenidamente— a las gestiones e intereses del magnate de la Fuente. Villalobos transcribe ampliamente los alegatos de los curacas oponiéndose a la mita y las respuestas del acaudalado minero: un contrapunto judicial de primerísimo valor.

Aprovechando documentación de la Caja Real de Arica, Villalobos presenta un cuadro demográfico de la región, correspondiente a 1757, que revela —comparado con las cifras de 1688 de la visita del Duque de la Palata— un aumento demográfico en la población nativa. Villalobos reseña a continuación diversas opiniones sobre la situación indígena, emitidas por observadores europeos. El capítulo se complementa con la revisión de algunas deudas de

indios, tomadas de libros de cuentas de difuntos notables y la reseña de un expediente judicial seguido contra un indígena comprometido en la rebelión de Túpac Amaru. Cierran el tema la presentación de un elocuente caso de abuso cometido contra los indígenas y una apretada reseña sobre la esclavitud negra.

El libro de Villalobos se complementa con un útil diccionario de voces de uso corriente en Tarapacá en el siglo XVIII y una iconografía de 24 láminas bastante bien escogidas.

Es evidente que lo sustancial del aporte de este libro se encuentra en el siglo XVIII —y aquí debemos recordar un libro anterior del autor *El comercio y la crisis colonial. Un mito de la independencia* (Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago 1968)— y que dentro de este arco temporal se puede encontrar una visión bastante integral —no importa que algunas páginas puedan parecer excesivamente descriptivas— de la actividad marítima, agrícola y minera de Tarapacá, así como de los sistemas de trabajo de la época. Resulta importante que Villalobos se haya esmerado en presentar una visión que cubriese un arco temporal más amplio: desde la conquista hasta comienzos del XIX. Este tipo de empresas señalan un camino — el de los estudios integrales de carácter regional— que la historiografía de los países andinos debe transitar cada vez más. La pertinencia del propósito no libra al estudio de Villalobos de ciertos vacíos en lo que toca a los siglos XVI y XVII. Por lo general, el siglo XVII suele ser una noche, en lo que a documentación se refiere. No hemos tenido oportunidad de revisar los archivos notariales de Tarapacá y Arica, el judicial de Iquique o los libros de las Cajas Reales de Arica, pero creemos que la relativa ausencia del XVII, también en el estudio de Villalobos se debe —fundamentalmente— a la falta de fuentes, o a la dificultad teórico práctica que supone el manejo de una documentación tan árida, que otros archivos contienen para la época.

El siglo XVI se encuentra explícitamente tratado en el estudio regional de Villalobos, aunque el uso mayoritario de fuentes secundarias —no siempre las mejores— lo inducen a propiciar algunas confusiones, especialmente en la identidad geográfica de lo que fue la encomienda de Tarapacá. Por otra parte, en archivos de Arequipa y Lima —también en el Archivo General de Indias, cuya mención en el libro es bastante aislada— se encuentra abundante documentación sobre los primeros encomenderos de la región. El estudio de Lucas Martínez Vegazo —principal encomendero de la zona— puede enriquecerse notablemente a la luz de estos testimonios, especialmente en lo concerniente a la organización del trabajo de las minas de Huantajaya durante el siglo XVI. La incorporación de este material documental al estudio habría otorgado mayor homogeneidad al tratamiento de los diferentes siglos que cubre, y también habrían permitido al autor efectuar una excelente comparación entre la minería del XVI y la del XVIII.

Queremos saludar la publicación de este importante estudio regional hecho por Sergio Villalobos, señalando una última cuestión: ninguna historia regional puede hacerse al margen de la naturaleza de la condición colonial, de la articulación de la región dentro del marco nacional e internacional. Parece ser un nefasto designio de la historiografía colonial de los países andinos, que quienes privilegien el aspecto interno “olviden” el externo y viceversa (aunque la obra anterior de Villalobos demuestra un amplio conocimiento de la relación comercial y la situación exterior, éste no es tan claro en *La economía de un desierto*). También lo es, el que el trabajo del historiador —en las condiciones más o menos comunes a todos los países de la región— sea muchas veces una tarea que es preciso emprender cuesta arriba, contra viento y marea. Estudios como el de Villalobos constituyen un estímulo para persistir en la búsqueda de un conocimiento real sobre un pasado colonial que, a fuerza de mitificaciones y vilipendios, suele diluirse en el inconsciente de nuestros pueblos.

Efraín Trelles